



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE Y AMBIENTE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
PROGRAMAS FORESTALES

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA Div. M.E. y S.S.G.	
NOTA REGISTRADA N°	2008
FECHA	15/04/14 HORA 10 ⁴⁵
RECIBIDO POR	Munoz

NOTA N°: 134 /14
Letra U.E.P.P.F.

USHUAIA, 15 ABR 2014

Sr. Arq. Jorge COFRECES
Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana
Municipalidad de Ushuaia

Por medio de la presente, en carácter de presidente de la Comisión Consultiva de Bosques Nativos y siguiendo expresas indicaciones de los consejeros, cumpto en dirigirme a usted para comunicarle que los mismos en su décima reunión del día viernes 11 de abril han dictaminado otorgar mandato al que suscribe para solicitar en carácter de urgente información detallada del cronograma de actividades concretadas y a concretar en relación a lo originalmente planificado en el "Plan de Conservación de los Bosques Comunes del ejido urbano de la Ciudad de Ushuaia - Fase I" aprobado por Res. S.D.S. y A N° 449/12 y financiado con Fondos para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos.

Siendo que ha recibido la asignación correspondiente al subsidio no reintegrable correspondiente al Fondo para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos que ordena la ley N° 26.331 le solicito que dentro del plazo de DIEZ (10) días hábiles tenga a bien remitir información sobre los siguientes temas:

- 1- Informe qué acciones y medidas se han implementado desde el 05 de diciembre del año 2013.
- 2- Indique qué acciones y medidas tiene previstas del día de la fecha al mes de septiembre, como plazo final de ejecución del Plan.
- 3- Cualquier otra información que considere de interés al respecto.

Lo solicitado se encuadra en la preocupación de los miembros consejeros de la Comisión Consultiva de Bosques Nativos en cuanto a la efectiva ejecución de los planes y cumplimiento de los plazos previstos de rendición que aseguran a la provincia futuros desembolsos por parte de la Autoridad Nacional de Aplicación de próximas convocatorias a planes y dan continuidad a los planes de manejo y conservación implementados y aprobados por la Autoridad Local de Aplicación.

Sin otro particular y atento a su pronta respuesta, lo saludo atte.



SECRETARÍA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE Y AMBIENTE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"